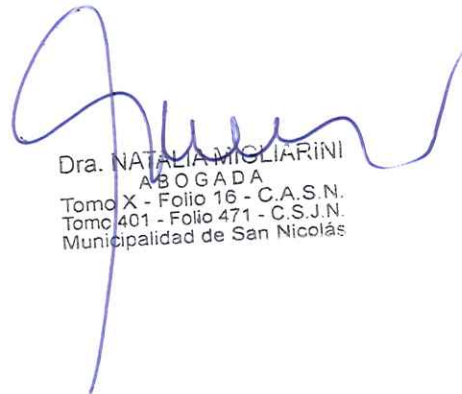


MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS  
RECEPTORIA DE EXPEDIENTES  
EXP. LETR. 519/21  
Nº  
EST. 09/03/2021

Asesoría Legal, 09 de marzo de 2021.

**Asunto:** "personas alojadas en la up 3 s/ habeas corpus" Oficio a org. Extrajurisdiccionales.

Pase a Mesa de Entrada para su registración, **HECHO** pase al Departamento de Veterinaria y Control de Vectores para su cumplimiento.




Dra. NATALIA MICLIARINI  
ABOGADA  
Tomo X - Folio 16 - C.A.S.N.  
Tomo 401 - Folio 471 - C.S.J.N.  
Municipalidad de San Nicolás

73

9/3

### DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** Sebastian Ferrari  
**Organismo:**  
**Carátula:** PERSONAS ALOJADAS EN UP 3 S/ HABEAS CORPUS  
**Número de causa:**  
**Tipo de notificación:** OFICIO A ORG. EXTRAJURISDICCIONALES  
**Destinatarios:** 20206429829@MSN.NOTIFICACIONES  
**Fecha Notificación:** 09/03/2021  
**Alta o Disponibilidad:** 9/3/2021 08:33:10  
**Firmado y Notificado por:** BARBARITO Luciano Nicolas. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha por: Firma: 09/03/2021 08:33:10  
**Firmado por:** BARBARITO Luciano Nicolas. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS  
 RECEPTORIA DE EXPEDIENTES  
 EXP. LETRA  
 Nº 519/21  
 FECHA 10-9-03-21



### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

#### OFICIO REITERATORIO

San Nicolás, 8 de marzo de 2021. -

**Al Departamento de Veterinaria  
 y Control de Vectores de la Municipalidad  
 de San Nicolás de Los Arroyos  
 20206429829@MSN.NOTIFICACIONES**

Por disposición del Dr. Sebastian Zubiri, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 1 del Departamento Judicial San Nicolás, designado por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, dirijo a Ud. el presente en causa Nº 5773, caratulada: "PERSONAS ALOJADAS EN UP 3 S/ HABEAS CORPUS" a fin que en el TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS realice en la Unidad Penal local una exhaustiva inspección, más específicamente en lo que respecta a la proliferación de plagas (alacranes-escorpiones).  
 Saludo a Ud. atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
 Su código de verificación es: 1A3M22



Recibi 10/3  
12/3.

11

18/3



**Departamento de Zoonosis y Control de Vectores**  
**Dirección de Control Sanitario-Secretaría de Salud**  
**Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos.**

Los escorpiones o alacranes son invertebrados artrópodos del grupo de los quelicerados, que están presentes en el ambiente terrestre hace más de 350 millones de años sin alteraciones significativas en su morfología corporal.

En Argentina son reconocidas dos familias con medio centenar de especies, ocupando todo el territorio Nacional y todas sus áreas biogeográficas, hasta el extremo sur patagónico.

En la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos han sido identificadas dos especies que remitieron al servicio de Zoonosis y Control de Vectores a lo largo de estos años.

Una de ellas, que aparece con muy baja frecuencia es **Bothriurus bonariensis (Koch 1842)** generalmente provenientes de zonas parquizadas, de quintas y rurales, sin revister importancia sanitaria.

La otra especie es remitida en mayor porcentaje (99,9 %) **Tityus trivittatus (Kraepelin, 1898)** esta especie se encuentra ampliamente distribuida en la Argentina y preferentemente en ámbitos urbanos y en estrecho contacto con los humanos, donde ha tenido una paulatina adaptación al medio antrópico principalmente dentro de viviendas y edificios refugiándose en galerías subterráneas, sótanos, cañerías, túneles, oquedades de paredes y lugares de características parecidas. En estos lugares estos arácnidos pueden proveerse de alimento (otros artrópodos) sin mayor competencia y a su vez están libres de otros predadores, con la excepción del ser humano.

En nuestro Servicio anualmente, se reciben muestras para su identificación con una distribución mensual desde Octubre a Mayo siendo más prevalente en los meses de mayor temperatura y humedad ambiente y una distribución geográfica homogénea, ya que llegan muestras de todos los Barrios y Delegaciones del Partido. Hemos recibido ejemplares hallados en domicilios particulares principalmente, en Clubes y Asociaciones Deportivas, Edificios Municipales, Efectores de Salud tanto Públicos como Privados, Establecimiento Educativos de todos los niveles, Geriátricos, Guarderías de niños, Edificios del Poder Judicial, Establecimientos Gastronómicos, Hotelería y por último de Comercios y Empresas de diferentes rubros.



### **Escorpionismo o alacranismo:**

Es el cuadro clínico que se produce por la picadura e inoculación de toxina de diferentes especies de escorpiones(o alacranes). Este cuadro se trata de un cuadro neurotóxico con dos tipos de manifestaciones:

Manifestaciones locales: Cuadro leve, dolor agudo en el sitio de inoculación, punzante e intenso. Puede observarse leve edema, también se ha descrito hipoestesia y sensación de hormigueo.

Manifestaciones sistémicas: Cuadro moderado a grave, a las manifestaciones locales se le agrega compromiso sistémico por compromiso del sistema nervioso autónomo. **Este cuadro es más común en pacientes pediátricos siendo rara en pacientes mayores de 12 años. (El tamaño corporal del paciente es importante en la intoxicación siendo más sensibles aquellos de menor peso a igual dosis de toxina inoculada).**

Ante la picadura de escorpión (accidente escorpionico) consultar con el servicio médico a la brevedad a fin de realizar la evaluación del cuadro.

### **Medidas para la prevención de accidentes escorpionicos.**

Se aconseja tomar medidas de prevención que tiendan a disminuir la probabilidad de contacto escorpión-humano comenzando por aquellas que evitan el ingreso de los artrópodos a los edificios, habitaciones, cocinas y baños.

#### **Barreras físicas:**

- Utilizar rejillas sanitarias o de trama adecuado con protección sanitaria en desagües de ambientes y sanitarios.
- Controlar las entradas y salidas de cañerías.
- Colocar burletes, telas de tejido mosquitero en aberturas.
- Revocar paredes, grietas en paredes, pisos y techos.
- Controlar cierres herméticos de cámaras sépticas, cañerías, cámaras de desagües pluviales, sótanos.
- En los espacios al aire libre, talleres y patios realizar una correcta disposición de residuos, evitar cúmulo de maderas, objetos en desuso, escombros, eliminar malezas.



**Medidas de protección personal:**

- Revisar y sacudir las prendas de vestir y el calzado antes de colocárselo. (Especialmente si han quedado en el piso)
- Revisar y sacudir sabanas y frazadas antes de acostarse. También evitar que toquen el piso.
- Evitar caminar descalzo principalmente por la noche.

Y cómo última alternativa con asesoramiento especializado se utilizará la aplicación de plaguicidas con aptitud para eliminar este tipo de arácnidos.

Nunca utilizar plaguicidas sin haber seguido primeramente las recomendaciones sobre los métodos de prevención mencionados anteriormente.

Para finalizar se recomienda tener un Servicio de Manejo Integrado de Plagas para la prevención, control y erradicación de este organismo plaga y muchos otros que pueden afectar la salud del humano, destruir los edificios y bienes, competir con nuestro alimentos o ser desagradables por su sola presencia.

*Pase a Aseveración legal a sus efectos.*

Dr. GASTON M. CANEVARO  
MEDICO VETERINARIO  
MUNICIPALIDAD DE SACATEPEC, AB